Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 l+595294 220-358

RESOLUCIÓN I.M. N° 169/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 01/2024 "UNIFICACIÓN DE VEREDAS PRIMERA ETAPA EN LAS CALLES DEFENSORES DEL CHACO, TTE ADOLFO MARTINEZ Y FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ" ID N° 437.673 SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ Y LA FIRMA ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1.256.450-8, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ROMAN IBARS CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 1.256.450.

Itauguá, 22 de marzo de 2024

VISTO: *El Memorándum D.O.C Nº 053 de fecha 22 de marzo de 2024, presentado por la Abg. Analía Cañete, Directora Interina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, y:*

CONSIDERANDO: *Qué, a través del mismo remite el proyecto de resolución "Por la cual se autoriza la suscripción de la Adenda N° 1 al Contrato N° 01/2024 "Unificación de Veredas primera etapa en las calles Defensores del Chaco, Tte Adolfo Martínez y Francisco Caballero Álvarez" ID N° 437.673, suscripto entre la Municipalidad de Itauguá y la firma Román Ibars Construcciones con RUC 1256450-8, representada por el Señor Román Ibars con Cedula de Identidad N°1256450;*

Que, transcripto el pedido de Convenio Modificatorio de la Empresa Constructora Román Ibars Construcciones con RUC N°1256450-8, cuyo representante legal es el Señor Román Ibars con cedula de identidad N° 1256450 dice: "Me dirijo a Uds., y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de solicitar el Convenio modificatorio del contrato de referencia, considerar la suspensión del plazo como así también la ampliación del plazo proporcional de acuerdo a los trabajos a ejecutar según convenio modificatorio;

El informe fiscal de la Dirección de Obras, Servicios y Proyectos de esta Municipalidad que dice: "Me dirijo a usted y a quien corresponda en carácter de fiscal de obras de la Dirección de Obras, Servicios y Proyectos, con el objeto de dar respuesta a la Nota presentada por la empresa contratista Román Ibars Construcciones con RUC N°1256450-8 con mesa de entrada N° 1008 de fecha 15 de febrero de 2024 en el cual solicita CONVENIO MODIFICATORIO por ampliación de rubros, elevando el informe técnico, según el siguiente detalle: En visita realizada en fecha 25 de febrero de 2024 en el lugar de obras del contrato de referencia en cuanto al llamado denominado "Unificación de Veredas primera etapa, en las calles Defensores del Chaco, Tte. Adolfo Martínez Y Francisco Caballero Álvarez" ID N° 437.673, fue constatado que las obras se encuentran en ejecución, conforme a lo relevado: Las mediciones previstas en la planilla contractual no tuvieron en cuenta algunas condiciones del terreno como desniveles y la altura de vereda y calzada. ***JUSTIFICACIÓN:*** *La licitación individualizada con la Unificación de Vereda primera etapa en las calles Defensores del Chaco, Tte. Adolfo Martínez y Francisco Caballero Álvarez – ID N° 437.673. En la planilla Contractual fue relevada en algunos rubros a modificar por las condiciones del terreno como ser desniveles y altura de canteros en algunos tramos de la intervención en canteros y veredas como ser:*

Replanteo, marcación y nivelación de obra TRAMO 01 (Calle Caballero Álvarez)
Demolición de cantero
Demolición de vereda
Cordón de H° Pre- fabricado (10x35x50cm) – incluye material y mano de obra
Cordón de H° in situ
Colchón de arena lavada p/base previa (espesor variable 0,07 – 0,08 mts)
Colocación de piso con adoquines de concreto ecológico – color gris natural
Pintura de alto tráfico para cordón – incluye material y mano de obra
Cordón de H° Prefabricado (10x35x50cm) – Incluye material y mano de obra
Cordón de H° in situ

Teniendo en cuenta que las situaciones planteadas son el efecto de una causa técnica detectada durante la ejecución del proceso así como una fuerza mayor (precipitaciones), entendemos que se dan los presupuestos indicadas en la Ley N°2051/03 , Articulo 62: En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requieren la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantenga los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio, y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio;

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

RESOLUCIÓN I.M. Nº 160/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 01/2024 "UNIFICACIÓN DE VEREDAS PRIMERA ETAPA EN LAS CALLES DEFENSORES DEL CHACO, TTE ADOLFO MARTINEZ Y FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ" ID N° 437.673 SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ Y LA FIRMA ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1.256.450-8, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ROMAN IBARS CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 1.256.450.

Por lo tanto, tras realizar los cálculos pertinentes y las verificaciones de los cómputos métricos, se concluye que no existen objeciones para la ampliación de los rubros de los trabajos previstos como así la ampliación del plazo proporcional correspondiente a fin de dar cumplimiento al contrato de referencia. Y realizar las modificaciones como aumentar la cantidad correspondientes a los rubros comprometidos, conforme se detallan a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	72131601-9974	Replanteo, marcación y nivelación de obra Tramo 01 Calle Francisco Caballero Álvarez	Metros cuadrados	70,5	2.500	176.250
4	72103003-001	Demolición de cantero Tramo 01 Calle Francisco Caballero Álvarez	Metros cuadrados	39,5	8.000	316.000
5	72103003-001	Demolición de vereda Tramo 01 Calle Francisco Caballero Alvarez	Metros cuadrados	70,5	10.000	705.000
7	72101703-004	Cordón de H° pre-fabricado (10x35x50cm) Tramo 01 Calle Francisco Caballero Alvarez	Metro lineal	17,5	60.000	1.050.000
8	72101703-004	Cordón de H° in situ Tramo 01 Calle Francisco Caballero Alvarez	Metros cúbicos	0,7	2.200.000	1.540.000
10	72141001-9994	Colchón de arena lavada para base previa espesor variable 0,07 - 0,08mts Tramo 01 Calle Francisco Caballero Alvarez	Metros cuadrados	70,5	5.200	366.600
11	72131601-009	Colocacion de adoquines de concreto ecologico color gris natural (tramo 01 calle Francisco Caballero Alvarez)	Metros cuadrados	70,5	124.000	8.742.000
22	72101703-004	Cordón de H°! Pre - fabricado 10x35x50cm Tramo 02 Calle Defensores del Chaco	Metro lineal	29	60.000	1.740.000
33	72131601-9974	Replanteo, marcación y nivelación de obra Tramo 03 Calle Tte. Adolfo Martínez	Metros cuadrados	79,5	2.500	198.750
34	72103003-001	Demolición de canteros de mamposteria Tramo 03 Calle Tte. Adolfo Martínez	Metros cuadrados	20,5	8.000	164.000
35	72103003-001	Demolición de vereda Tramo 03 Calle Tte. Adolfo Martínez	Metros cuadrados	79,5	10.000	795.000
37	72101703-004	Cordón de H° Pre - fabricado 10x35x50cm Tramo 03 Calle Tte. Adolfo Martínez	Metro lineal	20,5	60.000	1.230.000
38	72101703-004	Cordón de H° in situ Tramo 03 Calle Tte. Adolfo Martínez	Metros cuadrados	3,03	2.200.000	6.666.000
40	72141001-9994	Colchon de arena lavada para base previa espesor variable 0,07 - 0,08mts Tramo 03 Calle Tte. Adolfo Martínez	Metros cuadrados	79,5	5.200	413.400
41	72131601-009	Colocación de adoquines de concreto ecologico color gris natural Tramo 03 Calle Tte. Adolfo Martínez	Metros cuadrados	79,5	124.000	9.858.000
					Precio Total	33.961.000

Monto Contractual	170.000.000
Monto total Rubros Ampliados	33.961.000
Monto total rubros Contractual + Convenio Modificatorio	203.961.000
Porcentaje Ampliación	**20,00%**

El dictamen favorable de Asesoría Jurídica; en cuya parte conclusiva menciona, "Por todo lo mencionado, y teniendo en cuenta los informes adjuntados al expediente por los departamentos técnicos correspondientes; esta repartición considera pertinente la suscripción de la adenda solicitada no existen objeciones para realizar la ampliación de los rubros de los trabajos previstos como así a la ampliación de plazo proporcional correspondiente a fin de dar cumplimiento al contrato;

Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", en lo pertinente señala: "En materia de Administración General, es competencia de la Intendencia, inc. e) Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al presupuesto; g) Ejecutar el presupuesto Municipal; j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 l+595294 220-358

RESOLUCIÓN I.M. N° /2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 01/2024 "UNIFICACIÓN DE VEREDAS PRIMERA ETAPA EN LAS CALLES DEFENSORES DEL CHACO, TTE ADOLFO MARTINEZ Y FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ" ID N° 437.673 SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ Y LA FIRMA ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1.256.450-8, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ROMAN IBARS CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 1.256.450.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ

R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***AUTORIZAR*** *la suscripción de la Adenda N° 01 al Contrato N° 01/2024 "Unificación de Veredas primera etapa en las calles Defensores del Chaco, Tte. Adolfo Martínez y Francisco Caballero Álvarez – ID N° 437.673, suscripto entre la Municipalidad de Itauguá y la firma Román Ibars Construcciones con RUC 1256450-8, representada por el señor Román Ibars con Cedula de Identidad N° 1256450; por convenio modificatorio debido a la ampliación de rubros, conforme al siguiente detalle:*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	72131601-9974	Replanteo, marcación y nivelación de obra Tramo 01 Calle Francisco Caballero Alvarez	Metros cuadrados	70,5	2.500	176.250
4	72103003-001	Demolición de cantero Tramo 01 Calle Francisco Caballero Alvarez	Metros cuadrados	39,5	8.000	316.000
5	72103003-001	Demolición de vereda Tramo 01 Calle Francisco Caballero Alvarez	Metros cuadrados	70,5	10.000	705.000
7	72101703-004	Cordón de H° pre-fabricado (10x35x50cm) Tramo 01 Calle Francisco Caballero Alvarez	Metro lineal	17,5	60.000	1.050.000
8	72101703-004	Cordón de H° in situ Tramo 01 Calle Francisco Caballero Alvarez	Metros cúbicos	0,7	2.200.000	1.540.000
10	72141001-9994	Colchón de arena lavada para base previa espesor variable 0,07 - 0,08mts Tramo 01 Calle Francisco Caballero Alvarez	Metros cuadrados	70,5	5.200	366.600
11	72131601-009	Colocacion de adoquines de concreto ecologico color gris natural (tramo 01 calle Francisco Caballero Alvarez)	Metros cuadrados	70,5	124.000	8.742.000
22	72101703-004	Cordón de H°I Pre - fabricado 10x35x50cm Tramo 02 Calle Defensores del Chaco	Metro lineal	29	60.000	1.740.000
33	72131601-9974	Replanteo, marcación y nivelación de obra Tramo 03 Calle Tte. Adolfo Martínez	Metros cuadrados	79,5	2.500	198.750
34	72103003-001	Demolición de canteros de mampostería Tramo 03 Calle Tte. Adolfo Martínez	Metros cuadrados	20,5	8.000	164.000
35	72103003-001	Demolición de vereda Tramo 03 Calle Tte. Adolfo Martínez	Metros cuadrados	79,5	10.000	795.000
37	72101703-004	Cordón de H° Pre - fabricado 10x35x50cm Tramo 03 Calle Tte. Adolfo Martínez	Metro lineal	20,5	60.000	1.230.000
38	72101703-004	Cordón de H° in situ Tramo 03 Calle Tte. Adolfo Martínez	Metros cuadrados	3,03	2.200.000	6.666.000
40	72141001-9994	Colchon de arena lavada para base previa espesor variable 0,07 - 0,08mts Tramo 03 Calle Tte. Adolfo Martínez	Metros cuadrados	79,5	5.200	413.400
41	72131601-009	Colocación de adoquines de concreto ecologico color gris natural Tramo 03 Calle Tte. Adolfo Martínez	Metros cuadrados	79,5	124.000	9.858.000
					Precio Total	33.961.000

Monto Contractual	170.000.000
Monto total Rubros Ampliados	33.961.000
Monto total rubros Contractual + Convenio Modificatorio	203.961.000
Porcentaje Ampliación	20,00%

Art. 2°.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo
Intendente Municipal